



ACTA DE LA 173ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La 173ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró de manera presencial en las dependencias del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid, y simultáneamente mediante videoconferencia, el día 31 de mayo de 2023.

Inicia la reunión Doña Marta Muñoz Cuesta, Subdirectora de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 9:30 horas.

Se da la bienvenida a Don Miguel Ángel Álamo García, como nuevo miembro experto de la CNB, que trabaja como responsable de bioseguridad del Instituto de Salud Carlos III.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 172ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/23/I-15, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para realizar controles de calidad y estudios experimentales en animales, con vacunas vivas e inactivadas modificadas genéticamente en fase de desarrollo (actividades previamente autorizadas), de LABORATORIOS HIPRA, S.A.**

Esta notificación se revisó en la 172ª reunión de la CNB y se acordó llevar a cabo una visita a las instalaciones, que tuvo lugar el día 25 de mayo de 2023.

Los miembros de la CNB están de acuerdo en solicitar al notificador información adicional y algunos cambios, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

- **Información adicional de la notificación B/ES/23/07, correspondiente a un ensayo clínico con células T humanas modificadas genéticamente (ALLO-501A), en pacientes linfoma de células B grandes, del promotor Allogene Therapeutics Inc.**

Durante la 172ª reunión de la CNB se estudió esta notificación y se acordó solicitar al notificador información adicional, que ha remitido.



Esta notificación ha estado en información pública del 3 de abril al 2 de mayo de 2023 en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no habiéndose recibido comentarios del público.

La CNB considera que la documentación remitida es correcta y que el ensayo clínico B/ES/23/07 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente, por lo que está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG).

- **Información adicional de la notificación B/ES/23/13, correspondiente a un ensayo en campo plantas de ciruelo modificadas genéticamente como patrones de variedades comerciales de melocotonero y albaricoquero, del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC).**

En la 172ª reunión de la CNB se revisó esta notificación, y se acordó pedir al notificador información adicional. El notificador ha contestado, sin embargo, siguen sin quedar claras algunas cuestiones, por lo que se acuerda en convocar una reunión con todas las partes implicadas.

- 4. Notificación A/ES/22/I-68, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 (modificación de la instalación A/ES/10/I-14) para la transducción de líneas celulares con lentivirus para la expresión o inhibición de la expresión del factor de transcripción DDIT3 (actividad A/ES/22/165), de la Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales – CIC biomaGUNE.**

Tras la revisión de la documentación, incluyendo fotografías de la instalación, la CNB señala que el notificador debe aportar nueva información. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

- 5. Notificación A/ES/23/I-17, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares murinas modificadas genéticamente mediante vectores retrovirales (actividad A/ES/23/33), del Instituto de Biología Molecular de la Universidad de León.**

La CNB considera que el notificador debe aclarar algunas cuestiones.

Tan pronto como el notificador conteste a estas cuestiones, si lo hace de manera adecuada, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la documentación presentada (incluyendo fotografías) es correcta, y la instalación A/ES/23/I-17 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.



- 6. Notificaciones A/ES/23/34, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Plasmodium falciparum* modificado genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/12/I-13, de ISGlobal (Instituto de Salud Global de Barcelona).**

La CNB señala que el notificador debe aportar información adicional. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador conteste.

- 7. Notificación de actividades de tipo 3 en la instalación previamente autorizada A/ES/16/I-06 del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA-CReSA):**
- **Actividad A/ES/23/35: para trabajar con un adenovirus modificado genéticamente para evaluar la eficacia de un prototipo vacunal frente a las variantes clásica y Ómicron del SARS-CoV-2 en el modelo animal del hámster chino.**
 - **Actividad A/ES/23/36: para trabajar la infección de hámster con el virus SARS-CoV-2 modificado genéticamente.**

Ambas notificaciones se encuentran en periodo de información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 16 de mayo al 14 de junio de 2023. Por el momento no se han recibido comentarios del público.

En opinión de la CNB la información remitida es adecuada, y la instalación A/ES/16/I-06 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para trabajar con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente las notificaciones A/ES/23/35 y A/ES/23/36 al CIOMG, una vez finalizado el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciban comentarios que conlleven una nueva evaluación del riesgo.

- 8. Notificaciones A/ES/23/37, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con el virus de la estomatitis vesicular modificado genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/18/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB- CSIC).**

Falta que el notificador aclare cierta cuestión. Tan pronto como el notificador conteste, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/18/I-18 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 9. Notificación de actividades de utilización confinada de tipo 2 que se quieren llevar a cabo en la instalación previamente notificada A/ES/23/I-06, de la Universidad de Málaga (UMA):**
- **Actividad A/ES/23/38, para trabajar con *Bacillus cereus* modificado genéticamente.**
 - **Actividad A/ES/23/39, para trabajar con *Pseudomonas syringae* pv. *actinidae* modificada genéticamente.**
 - **Actividad A/ES/23/40, con los virus del tomate modificados genéticamente (*Tomato chlorosis virus*, modificado genéticamente).**



Se pedirá información adicional respecto a las notificaciones A/ES/23/38 y A/ES/22/40.

En relación a la notificación A/ES/23/39, se considera que la documentación presentada es correcta, y que la instalación A/ES/23/I-06 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

10. Notificación A/ES/23/41, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Staphylococcus aureus* modificada genéticamente, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/10/I-17 y A/ES/16/I-14, del Instituto de Agrobiotecnología de Navarra.

El notificador debe presentar información adicional, por lo que esta notificación queda pendiente.

11. Notificación de actividades de utilización confinada de tipo 3 que se quieren llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/06/I-01, de GlaxoSmithkline Investigación y Desarrollo:

- Actividad A/ES/23/42, para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* modificado genéticamente (H37Rv::pGMCK-T10M- 606-lysS-SD1).
- Actividad A/ES/23/43, para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* modificado genéticamente (H37Rv::LysS-TetON.WT (lysS-TetON), H37Rv::LysS-TetON 1G (lysS-TetON-1G), H37Rv::LysS-TetON 5T (lysS-TetON-5T)).

La CNB es de la opinión que la información presentada es correcta y que la instalación A/ES/06/I-01 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente las notificaciones A/ES/23/42 y A/ES/23/43 a la Autoridad competente de la Comunidad de Madrid, que pondrá a disposición del público estas notificaciones.

12. Notificación A/ES/23/44, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células iPS modificadas genéticamente, en la instalación previamente notificada A/ES/13/I-07, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO-CSIC).

Considerando que la información presentada es correcta, y que la instalación A/ES/13/I-07 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para poder trabajar con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/23/44 al CIOMG.

13. Notificación A/ES/23/I-18, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con ratones y virus adenoasociados modificados genéticamente (actividad A/ES/23/45), del Achucarro Basque Center for Neuroscience Fundazioa.



La CNB señala que la información presentada (incluyendo fotografías) es adecuada y que la instalación A/ES/23/I-18 reúne las medidas de confinamiento necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, por lo que informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

14. Notificación A/ES/23/46, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con virus recombinantes derivados del Herpesvirus Bovino 4 (BoHV-4), que se llevará a cabo en distintas instalaciones ya autorizadas, de Zoetis Manufacturing & Research Spain, S.L.

Tras la revisión de la notificación, la CNB está de acuerdo en pedir al notificador algunas aclaraciones. Por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

15. Notificación A/ES/23/I-19, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1, para realizar la siembra y desarrollo de plantas del género *Nicotiana* modificadas genéticamente (actividad A/ES/23/47), de la empresa Olivos Badajoz, S.L.

La CNB está de acuerdo en solicitar al notificador información adicional. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador conteste a las cuestiones planteadas.

16. Notificación A/ES/23/48, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con virus adenoasociados y vectores lentivirales para la expresión de genes en cultivos celulares y en ratones, en la instalación previamente notificada A/ES/13/I-07, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO-CSIC).

La CNB considera que la documentación remitida es correcta y, teniendo en cuenta que la instalación A/ES/13/I-07 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para trabajar con OMG de tipo 2, está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/23/48 al CIOMG.

17. Notificación de actividades de utilización confinada de tipo 2 que se quieren llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/08/I-17, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra:

- **Actividad A/ES/23/49, para trabajar con *Trypanosoma brucei brucei* modificado genéticamente.**
- **Actividad A/ES/23/50, para trabajar con *Leishmania* modificada genéticamente.**

La CNB señala que la documentación presentada es adecuada, y que la instalación A/ES/08/I-17 reúne los requerimientos de confinamiento exigidos para el poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente las notificaciones A/ES/23/49 y A/ES/23/50 al CIOMG.



- 18. Notificación A/ES/23/51, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células N9 de microglía de ratón inmortalizadas con retrovirus, en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).**

Tras la revisión de la información remitida, que se considera correcta, la CNB está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/23/51 al CIOMG, puesto que la instalación A/ES/16/I-19 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para el desarrollo de actividades con OMG de tipo 2.

- 19. Notificación A/ES/23/52, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con vectores lentivirales recombinantes para transducción de células de pollo DF-1, que se llevará a cabo en la instalación A/ES/18/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB-CSIC).**

La CNB considera que la documentación remitida es adecuada y, teniendo en cuenta que la instalación A/ES/18/I-08 reúne las medidas de confinamiento requeridas para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

- 20. Notificación A/ES/23/53, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con distintos organismos modificados genéticamente para el estudio de la patología postcosecha de frutos, en la instalación previamente autorizada A/ES/03/I-11 (b), del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC).**

La CNB señala que el notificador debe realizar cierto cambio en la instalación. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador comunique que ha llevado a cabo el cambio señalado.

- 21. Notificación de actividades de utilización confinada de tipo 3, cuyo objetivo es obtener una vacuna frente al virus de la peste porcina africana, en la instalación previamente autorizada A/ES/16/I-06 del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA-CReSA):**

- **Actividad A/ES/23/54, con el virus de la peste porcina africana modificado genéticamente (prototipo vacunal BA71ΔCD2).**
- **Actividad A/ES/23/55, para trabajar con el virus de la pseudorrabia (PRV) modificado genéticamente.**
- **Actividad A/ES/23/56, con el virus de la peste porcina africana modificado genéticamente (prototipo vacunal BA71ΔCD2 junto con el adyuvante CReSHog®).**

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentran disponibles estas tres notificaciones para información pública durante un plazo de 30 días. Las notificaciones A/ES/23/54 y A/ES/23/56 del 16 de mayo al 14 de junio de 2023, y la notificación



A/ES/23/55 del 30 de mayo al 28 de junio de 2023. Por el momento no se ha recibido comentarios del público sobre ninguna de ellas.

En opinión de la CNB la documentación remitida es correcta, y la instalación A/ES/16/I-06 dispone de las medidas de bioseguridad requeridas para trabajar con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente las notificaciones A/ES/23/54, A/ES/23/55 y A/ES/23/56 al CIOMG, siempre y cuando durante el periodo de información pública se reciba algún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo.

22. Notificación A/ES/23/57, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células embrionarias humanas modificadas genéticamente en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19 del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).

La CNB pedirá al notificador que aclare algunas cuestiones.

Tan pronto como el notificador conteste, dado que la información presentada es adecuada y que la instalación A/ES/16/I-19 reúne las medidas de confinamiento exigidas para el trabajo con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/23/57 al CIOMG.

23. Notificación A/ES/23/I-20, relativa al primer uso de una instalación de tipo 1 para el almacenamiento de cepas modificadas genéticamente productoras de polihidroxicanoatos (actividad A/ES/23/58), de la empresa ERCROS S.A.

Teniendo en cuenta que la documentación remitida (incluyendo fotografías de la instalación) es correcta, y que la instalación A/ES/23/I-20 reúne las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 1, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

24. Notificación A/ES/23/59, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con fibroblastos humanos derivados de pacientes de Cornelia de Lange modificados genéticamente mediante CRISPR, en la instalación previamente autorizada A/ES/21/I-06, del Instituto de Biomedicina de Valencia.

En opinión de la CNB la información presentada es adecuada y la instalación A/ES/21/I-06 cumple con los requisitos de confinamiento exigidos para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/23/59 al CIOMG.

25. Notificación B/ES/23/04, correspondiente a un ensayo clínico con un adenovirus modificado genéticamente (ChAdOx1-PCAQ) y el virus vaccinia de Ankara modificado genéticamente (MVA-PCAQ, en pacientes con cáncer de próstata, del promotor Vaccitech (UK) Ltd.



Esta notificación está en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 26 de mayo al 24 de junio de 2023. Por ahora no se ha recibido ningún comentario al respecto.

En opinión de la CNB la información presentada es completa y, teniendo en cuenta que el ensayo clínico B/ES/23/04 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente, informará favorablemente esta notificación al CIOMG, pero siempre considerando los posibles comentarios que se realicen por parte del público.

26. Notificación B/ES/23/08, correspondiente a un ensayo clínico con células T autólogas modificadas genéticamente (bb2121) en pacientes con mieloma múltiple, del promotor Celgene Corporation.

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 26 de mayo al 24 de junio de 2023. Hasta el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

La CNB considera que la documentación remitida es correcta y que el ensayo clínico B/ES/23/08 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente, por lo que está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al CIOMG. En cualquier caso, el informe de la CNB no se emitirá hasta que no finalice el periodo de información pública, por si se recibe algún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo.

**27. Notificación B/ES/23/11 correspondiente a un ensayo clínico con dos virus herpes simplex de tipo silvestre (VHS-1) modificado genéticamente (RP2 y RP3), en pacientes con carcinoma colorrectal, del promotor Replimune Inc.
Repetición ensayo B/ES/21/29 (RP2) y B/ES/22/07 (RP3).**

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 26 de mayo al 24 de junio de 2023. Por ahora no se ha recibido ningún comentario del público.

La CNB pedirá al notificador que incluya algunos cambios en la documentación presentada.

Tan pronto como el notificador incluya dichos cambios, y finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciban comentarios que conlleven una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente la notificación B/ES/23/11 al CIOMG, ya que la documentación presentada es correcta y este ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente.



28. Notificación B/ES/23/12 correspondiente a un ensayo clínico con un virus herpes simplex de tipo silvestre (VHS-1) modificado genéticamente (RP3), en pacientes con carcinoma epidermoide de cabeza y cuello, del promotor Replimune Inc. Repetición ensayo B/ES/22/07.

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentra disponible esta notificación para información pública, del 22 de mayo al 20 de junio de 2023, no habiéndose recibido comentarios hasta el momento.

Se pedirá al notificador que incluya algunas modificaciones en la notificación.

Cuando el notificador informe de dichas modificaciones, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG ya que la información remitida es correcta y el ensayo clínico B/ES/23/12 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se puedan recibir durante el periodo de información pública.

29. Notificación B/ES/23/15, correspondiente a un ensayo clínico con células T humanas modificadas genéticamente (TranspoCART19), en pacientes linfoma de células B, del promotor Fundación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL).

Se ha puesto para información pública esta notificación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, desde el 4 de mayo al 2 de junio de 2023. No se han recibido comentarios del público hasta la fecha.

Teniendo en cuenta que la documentación presentada es correcta, y que el ensayo propuesto no supone un riesgo significativo para la salud humana, la salud animal ni para el medio ambiente, la CNB informará favorablemente la notificación B/ES/23/15 al CIOMG, siempre y cuando durante el periodo de información pública no se reciba ningún comentario que haga necesaria una nueva evaluación del riesgo.

30. Evaluación del riesgo bajo el Reglamento (CE) nº 1829/2003, de la solicitud de renovación de las autorizaciones de comercialización del maíz MON 810 de la empresa Bayer. Plazo comentarios 14 de junio de 2023.

Se propone la renovación de comercialización del maíz MON 810, en concreto de los alimentos que contienen o consisten en este maíz (incluido el polen), piensos y plantas para usos alimentarios o forrajeros, con excepción del cultivo.

Los miembros de la CNB no tienen comentarios al respecto.



31. Varios.

- Se ha presentado la solicitud de autorización de comercialización del producto Casgevy, consistente en células humanas modificadas genéticamente mediante CRISPR-Cas9, de la empresa Vertex Pharmaceuticals (Ireland) Limited. La CNB considera que la documentación presentada es correcta y no tiene comentarios que hacer.
- El CIOMG informa la propuesta de la Comisión Europea sobre NGT se está retrasando, y es difícil que se apruebe durante la presidencia española.
- La Autoridad competente de Cataluña informa que va a celebrar una jornada sobre NGT el día 14 de junio.
- Se propone que las próximas reuniones de la CNB se celebren los días 4 julio, 19 de septiembre, 24 de octubre y 30 de noviembre.

Sin más temas que tratarse levanta la sesión a las 15:00 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA CNB

Marta Gómez Palenque

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



**ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 173ª Fecha: 31 de mayo de 2023**

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
Dña. Isabel Sola Gurpegui	Centro Nacional de Biotecnología
D. Fernando Usera Mena	Centro Nacional de Biotecnología
D. Luis Antón	Centro de Biología Molecular Severo Ochoa
D. Iñigo Loureiro	INIA
Dña. Sonia Valero	CNA
Dña. Juncal Garmendia	Instituto de Agrobiotecnología-CSIC
D. Miguel Ángel del Álamo	ISCI
Dña. Diana Bezos Garcia	C. de Castilla y León
Dña. Sonia Gómez Galera	C. de Cataluña
Dña. María Betrán Cebrián	C. de Aragón
Dña. Paloma Gómez de Travedo Calvo	C. de Andalucía
D. Antonio Calvo Navallas	C. de Madrid
Dña. María del Mar Riquelme Navarro	Región de Murcia
D. Antonio Molina	Ministerio de Ciencia e Innovación
Dña. Ángela Martínez Dorado	MAPA
D. Adrián Moratilla	Dirección General de Protección Civil y Emergencias
D. Luís Martín Martín	MAPA
Dña. Yolanda Hernández	AESAN
Dña. Silvia Gil Alcalde	Ministerio de Consumo
Dña. María Luisa González Márquez	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad
Dña. Esther Rincón Gila	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
D. Marcos Timón	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Rosario Bullido Gómez-Heras	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Laura Gómez Guijarro	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)



Dña. Marta Muñoz Cuesta	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Óscar González	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Ángel Anibal Rivas Boyero	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Lucía Roda Ghisleri	INIA
Dña. Eva M ^a Gómez Toré	INIA